

Mexicanos en el exterior podrán votar en comicios de 2023 en tres estados

FABIOLA MARTÍNEZ

Los mexicanos residentes en el exterior podrán votar en las elecciones de 2023 para renovar las gubernaturas de Coahuila y del estado de México, así como en la extraordinaria en Tamaulipas, para elegir a un senador.

Para las gubernaturas, el límite de registro es el 10 de marzo de 2023, mientras para los tamaulipecos se tomará en cuenta la lista integrada en 2022.

En los tres procesos la base para ejercer este derecho es la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sin embargo, para los comicios de 2024, los más grandes de la historia, según el INE, las reglas para los paisanos podrían cambiar.

Lo anterior, porque la reciente reforma a leyes electorales secundarias, cuyo trámite legislativo concluirá en febrero, prevé que los residentes foráneos puedan votar mediante su credencial de elector o cualquier identificación, como el pasaporte o la matrícula consular.

Ese sería, de quedar en la legislación, uno de los puntos que el INE impugnaría ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al considerar que ese cambio rompe con la lógica electoral.

“La credencial [para votar] es la llave que abre todo: el padrón y la lista nominal respectiva”, expuso Claudia Zavala, presidenta de la comisión especial del voto de los mexicanos en el exterior.

—En la reforma a leyes secundarias, conocida como *plan B*, se incluye aceptar de los paisanos, una identificación distinta, como el pasaporte —se planteó a la comisionada.

—Esa es una parte de la reforma que se tendrá que valorar en su momento por las instancias jurisdiccionales.

—¿Se va a impugnar?

—Sí, tendríamos que hacer un planteamiento en ese sentido porque es un tema del modelo electoral. Las otras identificaciones son para cosas distintas, pero cuando se presentan los documentos ante el INE se constata la identidad y se suben los datos al padrón y luego se revisa a personas que tienen derecho al voto. Eso también da una trazabilidad

con todas las autoridades del Estado para checar, por ejemplo, quiénes ya fallecieron o quiénes perdieron sus derechos políticos.

“Por tanto, sí será necesario un planteamiento de análisis, en la jurisdicción, frente a esa regla que se está implementando porque rompe con la lógica electoral.”

Inscripciones

Los residentes en el exterior, originarios de Coahuila y estado de México, podrán en 2023 emitir su voto en tres modalidades: postal, por Internet o presencial-electrónico.

Esta última opción se podrá realizar sólo en un consulado de Canadá (Montreal) y en tres de Estados Unidos (Los Angeles, Chicago y Dallas), mientras las opciones postal o Internet serán votos anticipados, es decir, captados antes de la jornada comicial del 4 de junio.

Para cualquier alternativa, el connacional deberá inscribirse en la página votoextranjero.mx.

Si se opta por la vía postal, un servicio de mensajería llevará “el paquete electoral” hasta el domicilio del ciudadano, el cual será devuelto a México por la misma vía y de manera inmediata.

Para Internet, el INE enviará al elector las claves digitales para votar de manera rápida y segura, destacó el organismo.

En todos los casos, el INE pide los datos de la credencial para votar, como la clave de elector, el OCR y el número de emisión.

